



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE COMETIDO FUNCIONARIO CON DERECHO A VIÁTICO

LONCOCHE, 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

NOMBRE : GUILLERMO ADOLFO PEREZ VALDEBENITO
R.U.N. : 12.743.799-8 **CARGO** : COORDINADOR DISEP
DOMICILIO PARTICULAR : CAMINO A CALAFQUEN KM. 6,3
CORREO ELECTRÓNICO : gperez@muniloncoche.cl **GRADO** : 13°

COMETIDO: RETIRAR AYUDAS DE EMERGENCIA POR INCENDIO ESTRUCTURAL, EN BODEGAS SENAPRED EN LA CAJON, COMUNA DE VILCUN.

DÍA DE SALIDA	26/11/2025
DÍA DE LLEGADA	26/11/2025
LUGAR COMETIDO	Vilcun
HORA DE SALIDA	10:00 AM
HORA DE LLEGADA	15:00 PM
VEHÍCULO MUNICIPAL	SI
PATENTE:	SS*CC-97

PEAJE	X
PASAJES	
ADJUNTA INVITACIÓN	



Firma Interesado

AUTORIZAN:
DIRECTOR
7° B° DIRECTOR

Por Orden del Señor Alcalde
 JEFE UNIDAD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

Dirección Adm. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:
 LONCOCHE, 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
 LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:
 DECRETO ALCALDICIO Nº 13.280.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de Diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L Nº 262, de fecha 04 de Abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución Nº 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento Nº 1.393, de fecha 23 de Diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025.
- 6.- Ley de Reajuste Nº 21.724 de fecha 03 de Enero de 2025, con vigencia a contar del 01/12/2024 al 30/11/2025.
- 7.- El Decreto Exento Nº 1675 de fecha 09 de Diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario **CON derecho a viático NORMAL, CON MOTIVO DE RETIRAR AYUDAS DE EMERGENCIA POR INCENDIO ESTRUCTURAL, EN BODEGAS SENAPRED EN LA CAJON, COMUNA DE VILCUN.**

a: **GUILLERMO ADOLFO PEREZ VALDEBENITO, GRADO 13°, ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**, según Solicitud anteriormente expuesta, por el **valor de acuerdo al grado** del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.



HERMILDA DEL CARMEN PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde".



EDON ALEXIS VELASQUEZ CATALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EAVC/HCPM/jgm

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (1)